



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001705-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a motivo de que en centros de salud urbanos en Zamora, Ponferrada y León se realicen turnos con tardes fijas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 80, de 21 de febrero de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001512, PE/001539, PE/001617, PE/001623, PE/001627, PE/001630, PE/001631, PE/001633, PE/001634, PE/001638, PE/001640, PE/001645, PE/001646, PE/001648, PE/001649, PE/001651 a PE/001654, PE/001658 a PE/001661, PE/001682 a PE/001686, PE/001689 a PE/001705, PE/001711 a PE/001791, PE/001793, PE/001800, PE/001803 a PE/001809, PE/001811 a PE/001816 y PE/001818, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de mayo de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./101705, formulada por D. Luis Mariano Santos Reyero, Procurador del Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, en relación al motivo por el que en tres Centros de Salud ubicados en Zamora, Ponferrada y León se realizan turnos con tardes fijas.

La existencia de Centros de Salud en los hay profesionales con turnos de tarde fijos está motivada por falta de espacio físico que imposibilita la realización de consultas en turno de mañana o turno deslizante.

Valladolid, 12 de marzo de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Verónica Casado Vicente.